



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0383- 2024-MDP

Pichanaqui, 18 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, el distrito de Pichanaqui, se ve complacida con la grata visita del señor **VILLAR GAMBETTA ENRIQUE HERNAN, CONSUL DE PERÚ EN OKLAHOMA ESTADOS UNIDOS**; siendo el objetivo impulsar una agenda de trabajo de Cooperación Internacional y gestionar alianzas estratégicas para el fortalecimiento institucional en beneficio del desarrollo de nuestro distrito; considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad;

Por lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR y RECONOCER como HUÉSPED ILUSTRE y VISITANTE DISTINGUIDO al Señor VILLAR GAMBETTA ENRIQUE HERNAN, CONSUL DE PERÚ EN OKLAHOMA ESTADOS UNIDOS; por su grata visita a nuestro distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, Región Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER se dé lectura al presente reconocimiento en acto público;

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!